

 <b>El futuro es de todos</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	04	<b>Mes:</b>	02	<b>Año:</b>	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Número de Informe</b>	RLE 3/3
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC tercer cuatrimestre 2021.
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Realizar seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2021, de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 y la “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2015 – Versión 2” de la Presidencia de la República y el DAFP.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	El informe presenta el seguimiento del cumplimiento de las actividades del plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC vigencia 2021 con corte a 31 de diciembre de 2021.
<b>Normatividad</b>	<p>Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”. Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.</p> <p>Decreto 124 de 2016. Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".</p> <p>Decreto 612 de 2018. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.</p> <p>Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 30 de marzo de 2020).</p> <p>Documento “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 Versión 2. Presidencia de la República y el DAFP”.</p>

#### **A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.**

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno OCI y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de enero de 2022 se realiza el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en los seis (6) componentes establecidos en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC de la Unidad para las Víctimas, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

**Metodología:** Para la realización del presente seguimiento se tuvo en cuenta lo siguiente:

- ❖ **Planeación y comunicación del seguimiento:** Correos electrónicos del 13 de diciembre de 2021, enviados a directores, subdirectores, jefes y coordinadores de grupo de la Unidad, responsables del cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas en el PAAC para el tercer cuatrimestre de 2021.
- ❖ **Recopilación de información:** A través de los citados correos electrónicos, la Oficina de Control Interno informa lo referente a la realización del seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2021.

De igual manera, en dichos correos la Oficina de Control Interno envía en archivo adjunto, una matriz en la cual están registradas las actividades de cada dependencia responsable de su ejecución, con el fin de que en esta se diligencie la información solicitada en las casillas denominadas “Actividades cumplidas % de avance” y “Evidencias de actividades cumplidas o de % de avance reportado”, donde se especifica que la información debe ser enviada a más tardar el martes 04 de enero de 2022, acompañada de las evidencias que las soporten. Asimismo, se indicó que si vencido el plazo, no se allega la información y su evidencia anexa, la jefatura de la OCI reportará en el informe dicho acontecimiento.

Mediante correo electrónico del 05 de enero de 2022, la Oficina de Control Interno reiteró al grupo de gestión administrativa y documental el envío de la información y evidencias, la cual fue remitida por dicho grupo en la mencionada fecha.

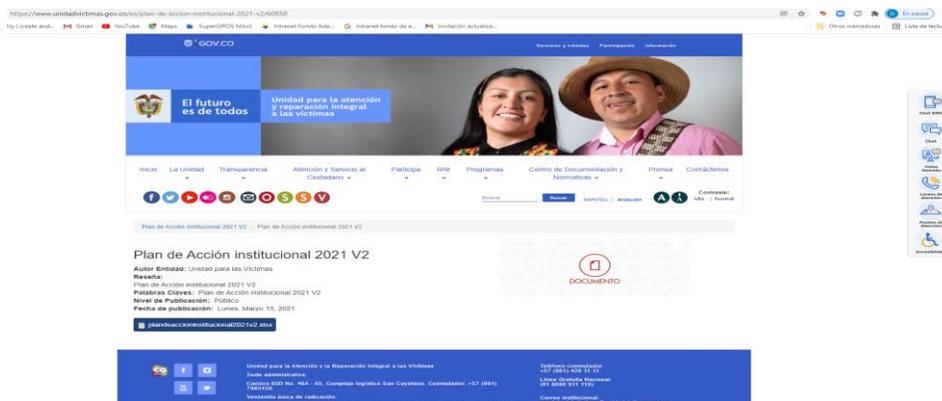
- ❖ **Revisión Documental:** Para efectuar la revisión de la información, se tuvo en cuenta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2021 y el plan de acción 2021 V2, publicados en la página web institucional el 29 de enero de 2021 y 15 de marzo 2021 respectivamente.

Cabe aclarar que, a diferencia de los seguimientos correspondientes al primer y segundo cuatrimestre de 2021, en el presente seguimiento la Oficina de Control Interno a pesar de solicitar mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2021 y reiteración de dicho requerimiento a través de correos electrónicos del 06 y 07 de enero de 2022, no recibió la información por parte de la oficina asesora de planeación, concerniente al reporte registrado en el aplicativo SISGESTION 2.0 por cada dependencia responsable de su cumplimiento, como se solicitó en los citados correos.

De igual manera se aclara que, la oficina asesora de planeación emitió respuesta el 07 de enero de 2021, sin embargo, dicha respuesta no es coherente ni corresponde a la información que solicitó la Oficina de Control Interno en los tres (3) correos electrónicos en mención, motivo por el cual y debido a la premura en el cumplimiento de los tiempos establecidos (por ser un informe de Ley) para la elaboración y publicación del seguimiento al PAAC 2021 tercer cuatrimestre, se procedió a la realización oportuna de este.

 <p><b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Como evidencia de lo descrito, se adjunta pantallazo de la publicación en la página web institucional del plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2021, plan de acción V2 y correos electrónicos:



De: José de Jesús Gutiérrez Villalba  
Enviado: miércoles, 15 de diciembre de 2021 10:04 a. m.  
Para: Omar Germ Márquez <omgerm@unidadictm.gob.gt>  
Cc: Carlos Arturo Ordoñez Ceballos <carlosa.ordonez@unidadictm.gob.gt>; Katerin Andrea Faján Ayón <katerin.fajan@unidadictm.gob.gt>; Víctor Hugo Velásquez <victorh.velasquez@unidadictm.gob.gt>; Orihela Javier Orozco Romero <orihela.javier@unidadictm.gob.gt>; José David Murcia Rodríguez <joseda.murcia@unidadictm.gob.gt>  
Asunto: Solicitud Envío de Reporte Registrado en SISEGESTION 2.0 Actividades PAAC - Tercer Cuatrimestre de 2021

Buen día Omar,

De manera atenta en archivo adjunto remito el plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2021 publicado en la página web institucional con fecha 29 de enero de 2021, con el fin de que me colabores con el envío del reporte registrado en el aplicativo SISEGESTION 2.0 por cada dependencia responsable del cumplimiento de las actividades con corte a 31 de diciembre de 2021; esta información se requiere para el seguimiento cuatrimestral (en este caso el tercer cuatrimestre de 2021) que realiza la Oficina de Control Interno a este plan. Cabe anotar, que el PAAC 2021 cuenta con 6 componentes y 87 actividades, así:

- Componente 1. Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción (6 actividades).
- Componente 2. Racionalización de Trámites (2 actividades).
- Componente 3. Rendición de Cuentas (10 actividades).
- Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano (15 actividades).
- Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información (44 actividades).
- Componente 6. Iniciativas Adicionales (10 actividades).

Agradezco su atención y apoyo con el envío de la información a más tardar el día miércoles 5 de enero de 2022.

De antemano, gracias por tu gestión y colaboración.

Cordial saludo,

José de Jesús Gutiérrez Villalba  
Contratista  
Oficina de Control Interno  
Teléfono (571) 7965150 Ext. 4035

 <b>El futuro es de todos</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>		Código: 150.19.15-10
	<b>PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>		Versión: 04
	<b>ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES</b>		Fecha: 30/04/2020
			Páginas

**Reiteración Solicitud Envío de Reporte Registrado en SIGGESTION 2.0 Actividades PAAC - Tercer Cuatrimestre de 2021**

De: José David Murcia Rodríguez  
**Enviado** el jueves, 4 de enero de 2022 9:22 a.m.  
**Para:** Omar Germi Marjares <omar.germi@undadvictimias.gov.co>  
 CC: Katerin Andrea Fuquén Ayure <katerin.fuquen@undadvictimias.gov.co>; Carlos Arturo Ordóñez Castro <carlosarturo.ordonez@undadvictimias.gov.co>; Víctor Hugo Velásquez <victorhugovelazquez@undadvictimias.gov.co>; Cristhian Javier Orsosa Romero <cristhian.orsosa@undadvictimias.gov.co>; José de Jesús Gutiérrez Villalba <jose.gutierrez@undadvictimias.gov.co>  
**Asunto:** Reiteración Solicitud Envío de Reporte Registrado en SIGGESTION 2.0 Actividades PAAC - Tercer Cuatrimestre de 2021

Buen día Omar,

En razón a que a la fecha la Oficina de Control Interno no ha recibido respuesta a la Información solicitada en el correo que antecede, de manera atenta, reitero dicho requerimiento referente al envío del reporte registrado en el aplicativo SIGGESTION 2.0 por cada dependencia responsable del cumplimiento de las actividades del plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC con corte a 31 de diciembre de 2021. Lo anterior, con el fin de realizar el seguimiento a dicho plan correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021. Es importante tener en cuenta que, por ser este un Informe de Ley, existen unos tiempos establecidos para su elaboración y publicación, por lo cual es relevante el envío oportuno de la información para que la oficina de control interno realice la verificación, análisis y evaluación con los datos reales que permitan determinar el cumplimiento alcanzado por la Unidad en la vigencia 2021 del PAAC.

Por lo anteriormente descrito, la oficina de control interno reitera la solicitud concerniente al envío oportuno de la información a más tardar hoy jueves 04 de enero de 2022 a las 5:00 p.m., a los correos electrónicos: [carlosarturo.ordonez@undadvictimias.gov.co](mailto:carlosarturo.ordonez@undadvictimias.gov.co), [jose.gutierrez@undadvictimias.gov.co](mailto:jose.gutierrez@undadvictimias.gov.co) y [jose.gutierrez@undadvictimias.gov.co](mailto:jose.gutierrez@undadvictimias.gov.co)

Si vencido el plazo, no se allega la información solicitada, esta oficina reportará dicho acontecimiento en el informe, y por ende las actividades se determinarán como incumplidas en el seguimiento del cumplimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC vigencia 2021.

Agradezco su atención y gestión en el envío de la información.

Cordialmente,

**José David Murcia Rodríguez**  
 Oficina de Control Interno  
 Tel: (1) 7965150 Ext 2033  
 Carrera 85D No. 46A-65 Piso 4  
 Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.  
[www.undadvictimias.gov.co](http://www.undadvictimias.gov.co)



La Oficina de Control Interno remite la anterior información o solicitud de la misma en el marco de lo dispuesto por la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 en su artículo 9º Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos. No se requiere efectos jurídicos, válidos o fuerza obligatoria a todo tipo de información por la sola razón de que está en forma de mensaje de datos, y artículo 7º. **Nota:** Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación; b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma.  
 Cuando este correo requiera respuesta, hágallo sobre este.

**Re: Reiteración Solicitud Envío de Reporte Registrado en SIGGESTION 2.0 Actividades PAAC - Tercer Cuatrimestre de 2021**

**From:** José David Murcia Rodríguez <jose.murcia@undadvictimias.gov.co>  
**Sent:** Friday, January 7, 2022 4:29:23 PM  
**To:** Katerin Andrea Fuquén Ayure <katerin.fuquen@undadvictimias.gov.co>  
**CC:** Omar Germi Marjares <omar.germi@undadvictimias.gov.co>; Carlos Arturo Ordóñez Castro <carlosarturo.ordonez@undadvictimias.gov.co>; Víctor Hugo Velásquez <victorhugovelazquez@undadvictimias.gov.co>; José de Jesús Gutiérrez Villalba <jose.gutierrez@undadvictimias.gov.co>  
**Subject:** Reiteración Solicitud Envío de Reporte Registrado en SIGGESTION 2.0 Actividades PAAC - Tercer Cuatrimestre de 2021

Buen día Dra. Katerin,

Debido a la falta de respuesta a las solicitudes realizadas al funcionario de la OAP, Omar Germi Marjares, a través de los correos electrónicos del 15 de diciembre de 2021 y 04 de enero de 2022 de manera atenta me dirijo a usted en su calidad de jefe de la oficina asesora de planeación, con el fin de reiterar nuevamente dicho requerimiento, concerniente al envío al informe del reporte registrado en el aplicativo SIGGESTION 2.0 por cada dependencia responsable del cumplimiento de las actividades del plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC con corte a 31 de diciembre de 2021.

Dicha solicitud se efectúa con el propósito de realizar seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021. Cabe resaltar que, por ser este un Informe de Ley, existen unos tiempos establecidos para su elaboración y publicación, por lo cual es relevante el envío oportuno de la información para que la oficina de control interno realice la verificación, análisis y evaluación con los datos reales que permitan determinar el cumplimiento alcanzado por la Unidad en la vigencia 2021 del PAAC.

Por lo anteriormente descrito, la oficina de control interno reitera nuevamente la solicitud referente al envío oportuno de la información a más tardar hoy viernes 07 de enero de 2022 a las 5:00 p.m., a los correos electrónicos: [carlosarturo.ordonez@undadvictimias.gov.co](mailto:carlosarturo.ordonez@undadvictimias.gov.co), [jose.murcia@undadvictimias.gov.co](mailto:jose.murcia@undadvictimias.gov.co) y [jose.gutierrez@undadvictimias.gov.co](mailto:jose.gutierrez@undadvictimias.gov.co)

Si vencido este nuevo plazo, no se allega la información solicitada, esta oficina reportará dicho acontecimiento en el informe, por ende, las actividades se determinarán como incumplidas en el seguimiento del cumplimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC de la Unidad para las Víctimas vigencia 2021 y se dará cumplimiento a la Circular 00014 de 10 de agosto de 2015 emitida por la Dirección General anexo en este correo, que nos faculta en remitir el caso a la Oficina de Control Disciplinario por el incumplimiento de los términos procedimentales y el ingreso oportuno de la información completa, soportada y ordenada.

Agradezco su atención y gestión en el envío de la información.

Cordialmente,

**José David Murcia Rodríguez**  
 Oficina de Control Interno  
 Tel: (1) 7965150 Ext 2033  
 Carrera 85D No. 46A-65 Piso 4  
 Complejo Logístico San Cayetano, Bogotá D.C.  
[www.undadvictimias.gov.co](http://www.undadvictimias.gov.co)



La Oficina de Control Interno remite la anterior información o solicitud de la misma en el marco de lo dispuesto por la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 en su artículo 9º Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos. No se requiere efectos jurídicos, válidos o fuerza obligatoria a todo tipo de información por la sola razón de que está en forma de mensaje de datos, y artículo 7º. **Nota:** Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación; b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma.  
 Cuando este correo requiera respuesta, hágallo sobre este.

Por favor solo imprima esta carta de ser necesario.

**Re: Reiteración Solicitud Envío de Reporte Registrado en SIGGESTION 2.0 Actividades PAAC - Tercer Cuatrimestre de 2021**

**Katerin Andrea Fuquén Ayure**  
 Vie 10/01/2022 12:59 PM

**Para:** José David Murcia Rodríguez  
 CC: Omar Germi Marjares; Carlos Arturo Ordóñez Castro; Víctor Hugo Velásquez; José de Jesús Gutiérrez Villalba; Luisa Fernanda Retrepo

Estimado José David el reporte de las actividades del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano se ha respondido por cada cuatrimestre en los tiempos definidos por la OAC y conforme a la matriz indicada y con los soportes correspondientes en la carpeta compartida, entendiendo que esto mismo ha ocurrido con los demás dependencias que tienen actividades relacionadas con el plan.

De otra parte algunas de estas actividades están también reportadas en el plan de acción 2021 cargado en siggestion 2.0, que aún se encuentra habilitado para el registro del evento del mes con cierre a 31 de diciembre.

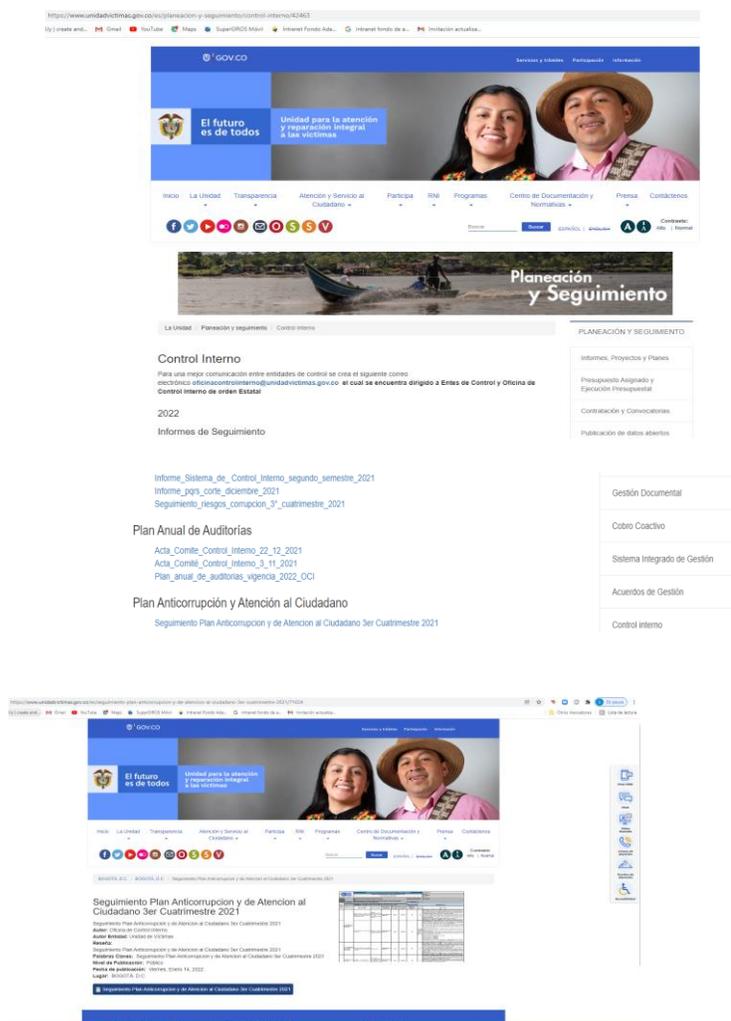
Por lo anterior consideramos que con los reportes ya realizados en cada trimestre ya se cuenta con el seguimiento a las actividades del plan anticorrupción que también estén en el plan de acción.

Sin embargo remitimos con corte a hoy el reporte que ya tenemos en siggestion de estas actividades.

Get Outlook for iOS

 <p><b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

- ❖ **Revisión y Análisis de la Información:** El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno OCI realiza la verificación y análisis de la información enviada por las dependencias responsables del cumplimiento de las actividades programadas en el PAAC 2021, en el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, la cual se confronta con las evidencias presentadas.
- ❖ **Elaboración y publicación de seguimiento:** En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 y el documento “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 Versión 2”, la Oficina de Control Interno elabora y publica en la página web institucional con fecha 14 de enero de 2022 el seguimiento realizado al plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2021, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021. Como evidencia, se anexa pantallazo de la publicación:



 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020
		Páginas

A continuación, se relacionan los seis (6) componentes que conforman el plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2021, sobre los cuales la Oficina de Control Interno efectúa el seguimiento: 1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción; 2. Racionalización de trámites, 3. Rendición de cuentas, 4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano; 5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información y 6. Iniciativas adicionales.

### **OBSERVACIONES:**

De acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente y el documento “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015” Versión 2 de la Presidencia de la República, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes observaciones:

En el presente informe, la Oficina de Control Interno al igual que en el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2021, ratifica las quince (15) observaciones que fueron presentadas en el informe de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2021 del primer cuatrimestre de 2021, toda vez que a 31 de diciembre de 2021 tanto el plan de acción V2 como el plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2021 con fechas de publicación 15 de marzo de 2021 y 29 de enero de 2021 respectivamente, no registran actualización en la página web institucional. Sumado a lo anterior, la oficina asesora de planeación no envió el reporte de la información registrada en SISGESTION 2.0, que permita verificar si se presentó o no variación en las actividades e indicadores de las 13 dependencias responsables del cumplimiento del PAAC 2021.

## **B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.**

### **CONCLUSIONES:**

En cumplimiento al cronograma anexo al plan anual de auditorías 2021 y de conformidad con lo establecido tanto en el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 como en el documento “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 Versión 2” de la Presidencia de la República, la Oficina de Control Interno realiza el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas en los componentes establecidos en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2021, con corte a 31 de diciembre de 2021.

En el citado plan, se encuentran suscritos seis (6) componentes, veintitrés (23) subcomponentes y ochenta y siete (87) actividades, incluyendo 2 de racionalización de trámites, así:

**1. Gestión de riesgos de corrupción – Mapa de riesgos de corrupción.**

1.1. Cinco (5) subcomponentes.

1.2. Seis (6) actividades.

**2. Racionalización de trámites.**

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

2.1. Un (1) subcomponente.

2.2. Dos (2) actividades.

**3. Rendición de cuentas.**

3.1. Cuatro (4) subcomponentes.

3.2. Diez (10) actividades.

**4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.**

4.1. Cinco (5) subcomponentes.

4.2. Quince (15) actividades.

**5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información.**

5.1. Cinco (5) subcomponentes.

5.2. Cuarenta y cuatro (44) actividades.

**6. Iniciativas adicionales**

6.1. Tres (3) subcomponentes.

6.2. Diez (10) actividades.

Por consiguiente, para el tercer cuatrimestre de 2021 la Oficina de Control Interno efectúa la verificación al cumplimiento de las ochenta y siete (87) actividades programadas en el PAAC 2021, de acuerdo con la información remitida por cada una de las dependencias responsables de su ejecución y las evidencias enviadas, donde se concluye que a 31 de diciembre de 2021:

1. Treinta y ocho (38) actividades presentan ejecución con nivel satisfactorio, equivalente al 44%.
2. Cuatro (4) actividades registran ejecución con nivel aceptable, equivalente al 5%.
3. Tres (3) actividades muestran ejecución con nivel insatisfactorio, equivalente al 3%.
4. Cuarenta y dos (42) actividades no se encuentran registradas en el plan de acción 2021, equivalente al 48%.

#### **1. Nivel satisfactorio**

De las treinta y ocho (38) actividades que alcanzan cumplimiento con nivel satisfactorio:

- ❖ Treinta y siete (37) se ejecutaron al 100%, equivalente al 43% del total de actividades programadas para la vigencia 2021.
- ❖ Una (1) se ejecutó al 90% de avance, equivalente al 1%.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

## 2. Nivel aceptable

De las cuatro (4) actividades que obtienen cumplimiento con nivel aceptable:

- ❖ Una (1) presenta ejecución del 83%, equivalente al 1%.
- ❖ Dos (2) muestran ejecución del 80%, equivalente al 2%.
- ❖ Una (1) registra un ejecución del 60%, equivalente al 1%.

## 3. Nivel insatisfactorio

De las tres (3) actividades que registran cumplimiento de nivel insatisfactorio:

- ❖ Una (1) presenta ejecución del 50%, equivalente al 1%.
- ❖ Dos (2) no registran cumplimiento (0%) en la vigencia 2021, equivalente al 2%.
- 4. Cuarenta y dos (42) actividades no aplican porcentaje de ejecución, equivalente al 48%, toda vez que no se encuentra el número del indicador y la actividad en el plan de acción V2, de acuerdo con la que se registró en el PAAC 2021 publicado en la página web institucional.

Como evidencia de lo descrito, se anexa la información del consolidado del seguimiento al PAAC a 31 de diciembre de 2021, representada en la matriz denominada "Plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2021":

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021									
Nivel y Porcentaje (%) de Cumplimiento Vigencia 2021			Componentes						
			Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	Componente 5	Componente 6	Total
1	Satisfactorio	Entre 90% y 100%	3	0	8	3	18	6	38
2	Aceptable	Entre 60 y 89%	0	1	0	1	1	1	4
3	Insatisfactorio	Menor de 60%	1	0	0	1	1	0	3
4	No Aplica	Esta actividad no se encuentra registrada en el plan de acción 2021V2	2	1	2	10	24	3	42
<b>Total Actividades PAAC Vigencia 2021</b>			<b>6</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>44</b>	<b>10</b>	<b>87</b>

## RECOMENDACIONES:

1. Realizar los correctivos necesarios en la planeación y programación de las metas a establecer en el PAAC vigencia 2022, con el propósito de evitar la reiteración de cumplimiento con nivel de ejecución insatisfactorio que presentaron tres (3) actividades en la vigencia 2021.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

2. Efectuar un análisis detallado en la elaboración de la programación de las fechas de inicio en cada una las actividades del PAAC 2022 antes de su aprobación y publicación, con el objetivo de minimizar el número de cambios y reprogramaciones.

3. Analizar la viabilidad de inscribir en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2022, el número (código) de todas las actividades aprobadas, con el fin de facilitar el trabajo de seguimiento y evaluación que realiza la Oficina de Control Interno, en lo referente a la identificación y ubicación de cada una de estas en el aplicativo SISGESTION 2.0.

4. Efectuar la verificación, análisis y ajuste de las actividades registradas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2021 que no se encuentran incluidas en el aplicativo SISGESTION 2.0, con el fin de evitar que dicha situación vuelva a presentarse en la elaboración del plan anticorrupción de atención al ciudadano de la vigencia 2022.

5 Realizar un análisis de cada una de las actividades a registrar en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2022 antes de su aprobación, con el propósito de evitar la duplicidad de actividades en diferentes componentes con la misma meta o producto y finalidad.

6. Efectuar la verificación y análisis de las cuarenta y dos (42) actividades suscritas en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano PAAC 2021, a las cuales no se les aplicó porcentajes de avance y cumplimiento durante vigencia 2021, toda vez que no se encuentran incluidas tanto en el plan de acción V2 como en el aplicativo SISGESTION 2.0. Dicha recomendación se realiza con el objetivo de impedir que esta situación se repita en la elaboración del PAAC 2022.

7. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones expuestas por la Oficina de Control Interno en este informe, con la finalidad de que realicen los ajustes apropiados que permitan optimizar el nivel de avance y cumplimiento de las actividades a inscribir en el PAAC vigencia 2022.

8. Concienciar a las dependencias responsables del avance y ejecución de las actividades del plan anticorrupción y de atención PAAC, lo referente a la importancia en el cumplimiento al punto 10 del capítulo III del documento “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 Versión 2” de la Presidencia de la República y el DAFP.

**APROBÓ** \_\_\_\_\_  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ANEXOS**

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

### Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.